

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS
EXPTE. GRAL/0805/2023

Visto que ha sido aprobado el Plan de Aprovechamiento de los Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia a cargo de la Dirección General de Medio Natural, correspondiente al año forestal de 2022

Vista la Resolución complementaria dictada por la Dirección General de Medio Natural, con fecha 28 de febrero de 2023, sobre la incorporación, al mencionado Plan, del Plan de Aprovechamientos APÍCOLAS para 2022-2026 en montes de utilidad Pública de la Región de Murcia.

Considerando lo establecido en la vigente legislación de Régimen Local sobre administración de su patrimonio y contratación, y a las condiciones técnico-facultativas, generales y específicas de cada monte recogidas en el Plan Apícola 2022, al objeto de poder proceder a la adjudicación de los aprovechamientos APÍCOLAS consignados en el citado Plan respecto de los montes de propiedad del Ayuntamiento de Mula.

En base a lo expuesto y en su conformidad, la Junta de Gobierno Local acuerda:

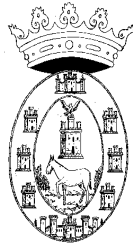
1º.- Incoar procedimiento para la adjudicación de los siguientes aprovechamientos apícolas por el plazo y con las características detalladas a continuación, de conformidad con el Plan de Aprovechamiento de los Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia, correspondiente al año forestal de 2022, y la Resolución complementaria dictada por la Dirección General de Medio Natural, con fecha 28 de febrero de 2023, referida a los aprovechamientos apícolas.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/04/2023 09:52
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	28/04/2023 12:45



101471cf79221c0164d07e7391040928j



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Nº Asentamiento	Nº MUP	Monte de Utilidad Pública	Paraje	Coordenada X	Coordenada Y	Duración
77_1	77	Sierra de Pedro Ponce	Pedro Ponce	614595	4200617	Hasta el 30-09-2027
79_2	79	Umbría de Sierra Espuña	Bco. La Hoz	627449	4196544	Hasta el 30-09-2027
79_3	79	Umbría de Sierra Espuña	Bco. Sepultura	626767	4198959	Hasta el 30-09-2027

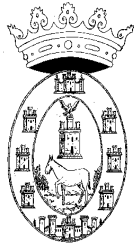
- x Superficie: mínima 200 m², máxima 400 m².
- x Duración aprovechamiento: 5 años.
- x Periodo anual (año forestal):
 - Primer año: 1 de octubre de 2022 – 30 septiembre 2023
 - Segundo año: 1 de octubre de 2023 – 30 septiembre 2024
 - Tercer año: 1 de octubre de 2024 – 30 septiembre 2025
 - Cuarto año: 1 de octubre de 2025 – 30 septiembre 2026
 - Quinto año: 1 de octubre de 2026 – 30 septiembre 2027
- x Precio por asentamiento y año: 39,78 euros/año (El precio se actualizará anualmente con carácter acumulativo en un 2%)
- x Número máximo de colmenas/asentamiento: 200
- x Número mínimo de colmenas/asentamiento: 40

2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones particulares y generales para la adjudicación de los anteriores asentamientos apícolas.

3º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación de dichos aprovechamientos apícolas, mediante concurso, con arreglo al Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas particulares a regir en los aprovechamientos apícolas en montes de Utilidad Pública propiedad de los ayuntamientos para 2022-2026, aprobado por Resolución de 28 de febrero de 2023 por la Dirección General de

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	28/04/2023 09:52 28/04/2023 12:45



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Medio Natural, complementaria a la dictada el 11 de julio de 2022 que aprueba el Plan anual de Aprovechamientos Forestales en los montes de utilidad pública.

4º.- Publicar anuncio y Pliego en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y la web municipal.

5º.- Establecer como plazo máximo para la presentación de ofertas hasta las 14 horas del día 8 de mayo de 2023, (Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento nº 8- planta baja (Registro General) 30170-Mula).

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 20/06/2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	28/04/2023 09:52
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	28/04/2023 12:45